

Quito, 24 de marzo de 2015

Señores

Accionistas

SERVICIOS COMERCIALES SERVICOMAER S.A.

Presente,

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de SERVICIOS COMERCIALES SERVICOMAER S.A., he realizado un análisis al Balance General y Estado de Resultados, por el año terminado al 31 de diciembre de 2014. Limitándose mi responsabilidad a expresar una opinión sobre los estados financieros basada en la revisión realizada.

Como parte de mi revisión he verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de la empresa.

Los administradores han cumplido con los reglamentos de acuerdo a las Leyes vigentes en el País.

Efectuada la revisión de los Estados Financieros presentados por la Administración de la Compañía, éstos presentan razonablemente la situación financiera de SERVICIOS COMERCIALES SERVICOMAER S.A. por el año terminado al 31 de diciembre del 2014.

Los registros contables son llevados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's, bajo Principios de Contabilidad de General Aceptación PCGA y se han observado las disposiciones legales vigentes en esta materia.

Los procedimientos de control interno vigentes en la compañía son adecuados a los Principios y Normas de Contabilidad y Auditoría.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros por el ejercicio del año 2014 son las que constan en los libros diarios y mayores del respectivo año, igual que su documentación es archivada oportunamente.

Para el año 2014, existe una pérdida del ejercicio de \$ 4.409.20, puesto que para este ejercicio económico no se ha realizado mayor gestión en la empresa.

Es todo lo que puedo informar de mi gestión como Comisario de la Compañía SERVICIOS COMERCIALES SERVICOMAER S.A. poniendo a vuestra consideración el presente Informe.

Atentamente,



Paulina Leiva Vega

Comisario

Reg. 17-2090